



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

19494

Ejecución de Títulos Judiciales 246/2013

D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **PROCEDIMIENTO DE EJECUCION nº246/2.013** seguido a instancia de D^{ña}. JAYNE MARIE ATKINS contra la entidad mercantil **SQUADRON MASTERCARE S.L.** sobre **EJECUCION** se ha dictado **DECRETO de fecha 16 de OCTUBRE de 2.013, e ignorando el paradero** de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“Acuerdo:

- a) Declarar al ejecutado **SQUADRON MASTERCARE SL** en situación de **INSOLVENCIA TOTAL**, por importe de **13.121,35 euros**, que se entenderá a todos los efectos como provisional
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) **Archivar** las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil **SQUADRON MASTERCARE S.L.** en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a jueves, 07 de noviembre de 2013.

LA SECRETARIA JUDICIAL

